

Ejemplo de cartel rectangular horizontal

que se ajusta a las obligaciones específicas en materia de información y comunicación para las acciones cofinanciadas por los fondos europeos (Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, emitido el 24 de junio de 2021) y se acoge al Decreto 50/2001, de 3 de abril, de la Junta de Extremadura.

Franja superior
(30% del diseño):
Fondo verde Pantone 354
con logotipo de la
Junta de Extremadura

Franja central
(55% del diseño):
Color blanco o
corporativo de la
empresa beneficiaria.

Franja inferior
(15% del diseño):
Los logos de la línea
de actuación.

Inversión cofinanciada por la

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

●

Entidad beneficiaria
(indicar la denominación social de la entidad y, de manera opcional, su logotipo en la parte superior)

Definición del proyecto
(indicar título de proyecto; por ejemplo, Certificación ISO 9.000)

Actividad: Programa Consolidapyme. Decreto 288/2023, de 27 de diciembre
(indicar a continuación la descripción abreviada de la actuación)

Inversión: XX.XXX,XX €

Subvención concedida: XX.XXX,XX €. Cofinanciada al 85% por la Unión Europea

 **Cofinanciado por la Unión Europea**

 **MINISTERIO DE HACIENDA**

 **Fondos Europeos**

Texto obligatorio:
"Inversión cofinanciada por la"

Logotipo
Junta de Extremadura

Fondo Pantone 354

"Consejería de Economía, Empleo
y Transformación Digital"
Gill Sans Regular
75% Escala horizontal

El tamaño del logo del beneficiario,
como su denominación social, serán
proporcionales y nunca de mayor
tamaño que la publicidad de los
Fondos Europeos y la Junta de
Extremadura.

El cuerpo de letra de la definición
del proyecto debe ser mayor que el
del nombre de la entidad
beneficiaria.

Tamaño del cartel:

Cuando se refieran a inversiones
en las que la cuantía de la ayuda
concedida por la Junta de
Extremadura sea menor o igual a
30.000 euros:

0,40 m²

Ejemplo de cartel rectangular vertical

que se ajusta a las obligaciones específicas en materia de información y comunicación para las acciones cofinanciadas por los fondos europeos (Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, emitido el 24 de junio de 2021) y se acoge al Decreto 50/2001, de 3 de abril, de la Junta de Extremadura.

Franja superior
(30% del diseño):
Fondo verde Pantone 354
con logotipo de la
Junta de Extremadura

Franja central
(55% del diseño):
Color blanco o
corporativo de la
empresa beneficiaria.

Franja inferior
(15% del diseño):
Los logos de la línea
de actuación.

Inversión cofinanciada por la

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

●

Entidad beneficiaria
(indicar la denominación social de la entidad y, de manera opcional,
su logotipo en la parte superior)

Definición del proyecto

(indicar título de proyecto; por ejemplo, Certificación ISO 9.000)

**Actividad: Programa Consolidapyme.
Decreto 288/2023, de 27 de diciembre**
(indicar a continuación la descripción abreviada de la actuación)

Inversión: XX.XXX,XX €

**Subvención concedida: XX.XXX,XX €.
Cofinanciada al 85% por la Unión Europea**

 **Cofinanciado por
la Unión Europea**  **MINISTERIO
DE HACIENDA**  **Fondos Europeos**

Texto obligatorio:
"Inversión cofinanciada por la"

Logotipo
Junta de Extremadura

Fondo Pantone 354

"Consejería de Economía, Empleo
y Transformación Digital"

Gill Sans Regular
75% Escala horizontal

El tamaño del logo del
beneficiario, como su
denominación social, serán
proporcionales y nunca de
mayor tamaño que la publicidad
de los Fondos Europeos y la
Junta de Extremadura.

El cuerpo de letra de la
definición del proyecto debe ser
mayor que el del nombre de la
entidad beneficiaria.

Tamaño del cartel:

Cuando se refieran a
inversiones en las que la
cuantía de la ayuda concedida
por la Junta de Extremadura
sea menor o igual a 30.000
euros:

0,40 m²